

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de noviembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 7.113.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
- VIII. Memorando N° 766, de fecha 07 de noviembre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio y Giro de **Patente Microempresa Familiar**, del contribuyente "**Juanny Norma Ramírez Colque**", Rol 211522.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante presentación efectuada por la contribuyente "**Juanny Norma Ramírez Colque**", titular de la **Patente Microempresa Familiar Rol 211522**, solicita el **cambio de domicilio** comercial desde "Av. Las Américas #3959, Local 2" a "**Av. Las Américas #3959, Local 1**", así como la modificación del giro comercial actualmente registrado como "Comida al Paso", solicitando que se actualice a "**Comida al Paso (Sandwicheria y Pizzas)**".
- II. Que, el **Departamento de Rentas Municipales**, a través del Memorando N° 766, de fecha 07 de noviembre de 2025, ha informado y solicitado formalmente que se proceda a decretar tanto el cambio de **domicilio** como la modificación del **giro** de

la referida patente comercial, en virtud de los antecedentes presentado por el contribuyente y de conformidad con las atribuciones municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la **Patente Microempresa Familiar** Rol **211522**, correspondiente a la contribuyente "**Juanny Norma Ramírez Colque**" RUT _____, desde la dirección "_____", a la nueva dirección comercial: "**Av. Las Américas #3959, Local 1**", quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.

2- Modifíquese el **Giro comercial** de la **Patente Microempresa Familiar**, Rol **211522**, correspondiente a la contribuyente "**Juanny Norma Ramírez Colque**" RUT _____ de "**Comida al Paso**", a "**Comida al Paso (Sandwicheria y Pizzas)**", quedando vigente a contar de la fecha del presente acto administrativo.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDOC ARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería